# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

**Radicación:** 2013-00114

Proceso: ORDINARIO

**Demandante:** ARNULFO MONTOYA RESTREPO

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las nueve de la mañana del día doce del mes noviembre de 2020, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA JUEZ

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA** 

#### **JUEZ CIRCUITO**

## **JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

### 9d92a6db8663a8b6c51fcb6266f72338627898afaee387865774723b091b869d

Documento generado en 19/10/2020 06:22:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica